



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 679 - 23
EXPEDIENTE Nº 6548/2023
Salta, 24 AGO 2023

VISTO: la nota presentada por las alumnas Ariadna Micaela ROJAS SANGUINO, DNI Nº 38.508.207 y María Noel TROSSERO CORAGLIA, DNI Nº 36.621.911, alumnas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL ROL DEL CONTADOR EN EL JUZGADO LABORAL", y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 24 y 25 obran los informes de la Dirección de Informática, mediante los cuales comunica que las alumnas peticionantes cumplen con el régimen de correlatividad estipulado por el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional.

Que la presentación obrante de fojas 1 a 19, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumno, obrante a fojas 25 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 17, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Abog. Silvina Beatriz SUAREZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Derecho Concursal, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

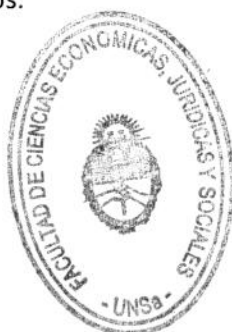
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "EL ROL DEL CONTADOR EN EL JUZGADO LABORAL", presentado por las alumnas Ariadna Micaela ROJAS SANGUINO, DNI Nº 38.508.207 y María Noel TROSSERO CORAGLIA, DNI Nº 36.621.911, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Abog. Silvina Beatriz SUAREZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Derecho Concursal, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Abog. Silvina Beatriz SUAREZ, a la Cra. Melinda Marisa MOLINA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Alumnos y Docencia de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl


Esp. Teodolina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELYNRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa